



**Sobre la responsabilidad institucional y el ingreso irrestricto:
dos reflexiones ineludibles**

Hace 66 años la Universidad Nacional de Cuyo aceptó un desafío mayor al crear la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), que en la región es la institución que lidera claramente esta educación superior. Nuestra mayor responsabilidad hoy es ser una Facultad formadora de profesionales de la salud para una sociedad que necesita acceder a una atención médica de la mejor calidad y mejorar su calidad de vida.

Ser una Facultad que asume ese rol implica tener en claro que nuestra educación pública, gratuita y de calidad, es cara: cada egresado de medicina cuesta al Estado 132.000 dólares, dato promedio calculado para países de América Latina y publicado por un ex Ministro Nacional de Salud en 2012.

Por lo tanto creemos que la sociedad, que financia a la Universidad, requiere que las Escuelas de Ciencias Médicas sean:

- Gestoras y trasmisoras de conocimientos científicos y de avances tecnológicos, a partir de investigaciones originales.
- Ámbitos con buena comunicación interpersonal, de respeto mutuo entre docentes, estudiantes y enfermos.
- Instituciones ejemplares en los aspectos éticos, morales y legales, así como promotoras del profesionalismo y el altruismo.
- Campo propicio para el conocimiento profundo de la comunidad a servir, a la vez que responsable de su rol social. Responsabilidad definida como obligación a *tener que dar cuenta*.

Nuestra FCM ha sido evaluada exhaustivamente desde que se crea la CONEAU, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, con lo que ha cumplido ampliamente con la Ley de Educación Superior (LES), que en su Artículo 43 establece la acreditación periódica “de las carreras de grado cuyo título corresponde a profesiones reguladas por el Estado, cuyo

ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes”.

La primera presentación para acreditar de modo voluntario fue en el año 2000, obteniéndola por 6 años junto con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

En las sucesivas acreditaciones de CONEAU nuestra institución ha logrado obtener en todos los casos la acreditación máxima de 6 (seis) años. Estos procesos han sido extensivos a las evaluaciones en dos oportunidades de otros organismos internacionales de acreditación (MEXA-Mercosur y ARCU-Sur), lo que posibilita a nuestros estudiantes y docentes acceder a programas de intercambio con un grupo numeroso de Facultades latinoamericanas y de otros países, de lo cual se benefician en forma directa no solo ellos mismos, sino la Universidad en su conjunto y la población donde estos egresados ejercerán su profesión.

La Dra. Soledad Campos, de la Universidad Austral, en su Tesis doctoral afirma: *“Los procesos de acreditación han tenido en la carrera de Medicina un efecto promotor de cambios hacia la mejora de la calidad, ya que estimulan la autocrítica, rompen la inercia institucional, imprimen dinamismo a la gestión y promueven la realización de cambios”*

Este proceso de desarrollo sin pausa, que incluye al cambio curricular implementado hace ya 20 años, nos ha ubicado entre las instituciones referentes de educación médica en nuestro país.

Un indicador que da cuenta de esto es la Tasa de Retención (2014): cada 100 estudiantes de medicina se reinscriben al año siguiente 100, de los estudiantes de enfermería: 79, y de Licenciados en Enfermería 109, siendo en las Tecnicaturas entre 80 y 100.

De acuerdo con datos que, como los anteriores, figuran en las estadísticas de nuestra Universidad (2005-2014): de cada 100 ingresantes a la FCM, de la carrera de medicina egresan entre el 90 y el 100%, es cercano al 50% en enfermería y algo menor en Técnicos.

En la Argentina se reciben 6.000 médicos por año, de los cuales menos del 50% accede a una residencia médica, quedando 3.000 sin ingresar a este sistema considerado el mejor para capacitar para la práctica profesional. El Dr. Ginés González García, en su libro *“Médicos: La Salud de una profesión”* (2012), se pregunta: *“¿qué hacen quienes no acceden a las residencias?”*, y contesta: *“además de una incógnita es una grave responsabilidad del sistema regulatorio profesional de la Argentina. La mayoría seguramente deambula entre puestos temporarios o guardias médicas alejadas, ambulancias para emergencias o labores no vinculadas a la profesión”.*

Como contraste, la casi totalidad de nuestros egresados logran ingresar al sistema de residencias médicas, obteniendo también plazas en hospitales nacionales reconocidos como excelentes.

La nuestra es una Facultad que ha mostrado una actitud constante de apertura para ser evaluada, con voluntad de realizar cambios y modificaciones curriculares, y que tiene en cuenta críticas y aportes de egresados, estudiantes y docentes. Creemos que la nuestra es

una institución dinámica, eficiente, fuertemente comprometida con la calidad académica y con la salud de la comunidad que la sustenta. A este fin contribuye sin duda la selección de los estudiantes que ingresan a nuestras carreras, que se mantiene desde los inicios, con escasas excepciones.

A la vez consideramos que queda mucho para mejorar. Tenemos que impulsar un mayor incentivo a la formación en prácticas, para el trabajo en equipo, en Humanidades y en Atención Primaria de la Salud; estamos empeñados en multiplicar los posgrados indispensables para nuestros egresados, así como promover un mayor volumen de investigaciones básico – clínicas y alentar aún más las iniciativas de internacionalización.

La segunda parte de mi reflexión gira en torno a la reforma a la Ley de Educación Superior Nº 24.521, denominada *Implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior*, que se promulgó por el Congreso Nacional a fines del año 2015, y que es motivo de gran preocupación, en especial por el ingreso irrestricto.

De acuerdo con el documento elaborado al respecto por AFACIMERA (Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina), y que suscribimos totalmente, *“esta Ley coloca al sistema universitario en general y a la carreras de medicina en particular, en una situación de grave riesgo para poder cumplir con la responsabilidad social de formar profesionales aptos, capaces e idóneos que deberán prestar un servicio altamente sensible para la población como es, en el caso de la medicina, el cuidado de la salud”*.

Los costos que generaría esta inconsulta modificación son entre otros:

- Crear expectativas en miles de adolescentes que se ilusionan con una entrada fácil a nuestras carreras sin más trámite que terminar el secundario. El bajo nivel de la escuela primaria y secundaria, que les pronostica de modo casi insalvable serias dificultades, no es vivenciado desde la óptica de esos jóvenes ni sus familias en su real gravedad. La formación en nuestras carreras no puede dejar de ser exigente desde el grado. Sabemos que el sistema de residencias médicas es fuertemente selectivo y acceden a las plazas limitadas aquellos egresados que han logrado un alto nivel de conocimientos, que se exigen para poder avanzar hacia una especialidad. Con el ingreso irrestricto se gestará una selección tardía, postergada, por fracaso o deserción de los estudiantes, lo que significaría una especie de “emboscada” a esos jóvenes y con simultánea pérdida del fervor y compromiso docente por enfrentar una tarea desgastante.
- Otro enorme costo deriva de la falta de espacios físicos, cadáveres para disección, de insumos esenciales como microscopios, laboratorios o material para simulaciones. Pero mucho más grave es el quiebre de la posibilidad de enseñar con pacientes y sus familias. Como se sabe, desde el primer al último año de la carrera se recurre a enfermos, a los que se sometería a molestias insoportables, en especial ante la educación de prácticas semiológicas.

-
- Pero quizás el más serio de todos los costos es la caída de la calidad educativa. Es imposible formar docentes para semejante tarea en el corto plazo, ya que se han desempeñado en un sistema académico de aprendizaje esmerado, en grupos pequeños o personalizados, y que ahora obviamente no se podría aplicar.

De acuerdo con el documento mencionado de AFACIMERA, *“La reforma de la Ley de Educación Superior recientemente aprobada, en el aspecto referido al establecimiento del ingreso irrestricto, ataca directamente la calidad de la formación académica de los futuros profesionales médicos, no contribuye a mejorar los índices de inclusión, aumenta la deserción y conspira directamente contra la seguridad de los pacientes”*.

A diferencia de otros países, en la Argentina, de las Facultades de Ciencias Médicas egresan profesionales con títulos habilitantes para ejercer la medicina, quedando quienes reciben dichos títulos, habilitados para anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades de las personas o a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas.

Sostenemos que la inclusión es muy importante, pero no solo para el que ingresa, sino para garantizarle al estudiante la permanencia, el avance en tiempos adecuados, el egreso y la posibilidad de acceder a una formación de posgrado de calidad que le garantice a la sociedad un profesional competente. Quedó demostrado que en años en que hubo ingreso irrestricto egresaron menos médicos que cuando hubo examen de ingreso.

En el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir de un análisis jurídico exhaustivo llevado adelante por parte de la Coordinación de Asuntos Legales y la clara voluntad política del Señor Rector, se pudo fundamentar con énfasis la no aplicación del ingreso irrestricto.

Ante los pocos pedidos de amparo interpuestos ante nuestra Facultad, la Jueza Federal falló a favor de la Universidad. Las condiciones de admisión presentadas por nuestra Casa para 2017 han sido aprobadas por unanimidad por el Consejo Superior y se mantendrán sin cambios sustanciales.

Esta situación, a diferencia de lo que ocurre en otras Facultades públicas del país, es muy favorable para la continuidad de los esfuerzos que hace la institución para cumplir con responsabilidad la tarea asignada, en especial en lo referido a mantener la calidad educativa. Corresponde a cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa responder a este desafío.

Dr. Pedro Eliseo Esteves

Decano